

SORTEO 5 PREMIOS “1 AÑO DE CINE GRATIS”

1. Podrán participar todas aquellas personas que figuren como seguidores del perfil de Instagram de X-Madrid (@xmadridL).
2. Empleados directos de X-Madrid no pueden participar en esta promoción.
3. Para participar hay que ser seguidor de la cuenta de Instagram (@xmadridL y mencionar en la publicación a ese amigo con el que vendrías al cine y tu canción preferida de toda la historia de Eurovisión desde el 10 de mayo 2023 y hasta el 15 de mayo 2023 a las 23.59h
4. El premio son cinco (5) premios de 1 año de cine gratis, cada uno de los 5 ganadores se llevará 1 año de cine gratis que consiste en 1 entrada al mes durante los 12 meses siguientes.

Las entradas son válidas únicamente en las salas Ocine Urban X-Madrid, para cualquier día de la semana, no incluye suplemento para las salas Atmos ni sala Urban. No válida para eventos. Prohibida su venta. No acumulable a otras promociones. Reservado el derecho de limitación de uso a esta invitación por aforo completo u otras condiciones especiales ajenas a la empresa. La entrada ha de ser consumida el mismo día del canje en la taquilla. La entrada de cada mes será válida hasta el último día de cada mes, pudiendo utilizar solo 1 entrada al mes.
5. Los 5 ganadores se elegirán mediante sorteo a través de la plataforma Easypromos entre todos los participantes que hayan seguido los pasos correctamente.
6. El nombre de los 5 ganadores se comunicará en Instagram Stories de X-Madrid (@xmadridL) el 16 de mayo de 2023.
7. El ganador deberá enviarnos un mensaje privado a través de Instagram, su nombre completo y DNI. El premio no se podrá ceder a otra persona.
8. El premio no podrá ser canjeado por dinero de curso legal, ni parcial ni totalmente.
9. PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR EL GANADOR/A: Cuando el ganador/a nos envíe sus datos por mensaje privado, se les indicará el procedimiento para acceder a las entradas de cine.
10. En caso de no reclamar su premio en el plazo de 48 horas, el premio quedará desierto.
11. X-Madrid se reserva el derecho a modificar estas bases sin previo aviso.
12. X-Madrid se reserva el derecho a descalificar a los participantes que puedan incurrir en trampas, o a nuestro juicio recurran a maniobras de dudosa validez como utilizar cuentas de usuarios presuntamente falsas para

votar.

13. La participación en la promoción conlleva la aceptación de estas bases.

14. X-Madrid se acoge a la política de Facebook sobre responsabilidad, derechos y privacidad, que se puede ver en el siguiente enlace: <http://www.facebook.com/terms.php?locale=ES>Ateniéndose a esto, el equipo de administración de la página de X-Madrid se reserva el derecho a eliminar cualquier mensaje que no siga con estas normas o bloquear la actividad de un usuario si reincide en su comportamiento.

15. X-Madrid declara que cumple la normativa vigente respecto a la protección de datos, en particular la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, que desarrolla la citada ley orgánica. Al participar en esta promoción, das tu consentimiento para recopilar los datos que aportas con tu perfil de Instagram/Facebook y que serán incorporados al fichero registrado por la Agencia de Protección de datos. X-Madrid no hará ningún uso comercial de los mismos. X-Madrid pone a disposición de los participantes el email hello@x-madrid.com para que estos ejerzan los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición garantizados por la legislación vigente.

16. Facebook no patrocina, no avala, no está asociado ni administra de modo alguno esta promoción. Estás proporcionando tu información de usuario a X- Madrid y no a Facebook, con el único fin de gestionar esta promoción.